CONTRATO ABIERTO UTGS N° 03/2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES ENTRE LA EMPRESA AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A. Y LA UNIDAD TECNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Entre la UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, con domicilio en Presidente Franco esq. Ayolas, Edificio Ayfra - Piso 12, representada por la Lic. Mirta Beatriz Denis Lird, denominada en adelante la CONTRATANTE y por la otra, la empresa AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A., con RUC N° 80018009-7, representada por la Señora Cristina Elizabeth Morel de Riquelme, titular de la Cédula de Identidad N° 1.405.562, con domicilio en la calle Austria N° 2832 de la ciudad de Asunción, en adelante el CONTRATISTA, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato Abierto UTGS N° 03/2014 para la Prestación de Servicios de Impresiones para la Unidad Técnica del Gabinete Social, el cual se regirá con las siguientes clausulas:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones del CONTRATISTA y la CONTRATANTE, con relación a la Prestación de Servicios de Impresiones Gráficas para Unidad Técnica del Gabinete Social, dependiente de la Presidencia de la República.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Austria 2832 c/ Herrera
Teléfax: 612 797 - 604 527 - 672 543 - 673 148
Asunción - Paraguay

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 03/2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES ENTRE LA EMPRESA AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A. Y LA UNIDAD TECNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	3	4	0	2	260	30	302	99	101.400.000
2014	1	25	0	0	260	10	1	99	18.600.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 266.597.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del 2do. Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 03, por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución Institucional N° 037/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	82121505-001	Impresión de folleto desplegable en 4 caras tamaño 12,5x22cm (cerrado), 50x22 (abierto) ilustración mate 115grs. Impresión a 4 colores. Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	2.000
2	82121505-001	Impresión de Tríptico tamaño 12,5 x 22 cm (cerrado), ilustración mate 115 grs. Impresión a 4 colores. Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	1.600
3	82121505-001	Impresión de Díptico tamaño 12,5 x 22 cm (cerrado), ilustración mate 115 grs. Impresión a 4 colores. Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	1.500

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

AGR S.A.

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 03/2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES ENTRE LA EMPRESA AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A. Y LA UNIDAD TECNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

4	82121505-00	Impresión de Volante tamaño 12,5x22cm, ilustración mate 150grs, impresión a 4 colores, impreso ambos lados. Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	900
5	82121504-001	Calcomanía en vinil blanco, adhesivo para intemperie impreso en serigrafía tamaño 15cm x 4cm, siluetado. Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	1.600
6	82121504-001	Impresión Adhesivo opaco, tamaño 9x11cm. Impresión a 4 colores. Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	600
7	82121507-999	Impresión de cuaderno: de 96 hojas, tamaño/formato (cerrado) 160mmx215 mm, tapa y contratapa cartón 700grs. cubierto con papel Cauché 85gr. plastificado, impresión exterior de tapa y contratapa 4 colores, impresión de cubierta interna de tapa y contratapa a un color en obra 115 grs., hojas internas papel offset 56g. una raya. Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	5.000
8	82121507-001	Impresión de block institucionales: tamaño A4, tapa y contratapa en cartón triplex (blanco ambos lados), impresión externa de tapa y contratapa a 4 colores, impresión interna de tapa y contratapa a un color, hojas internas obra primera 75grs con impresión a un color. Encuadernación espiralada. Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	7.900
9	82121505-007	Impresión de banner retráctil, tamaño 0,85x2 mts. Impresión a cuatro colores. Original aportado por el cliente en CD con muestra colores.	UNIDAD	1	UNIDAD	550.000

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

AGR S.A.

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 03/2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES ENTRE LA EMPRESA AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A. Y LA UNIDAD TECNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

10	82121505-007	Impresión de banner institucional tipo columnero tamaño 45x100cm, a 4 colores. Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	143.000
11	82121505-005	Impresión de revistas, tamaño A4 en obra primera 150 grs. 8 hojas = 16 páginas, impresión a ambos lados a 4 colores. Encuadernación a presilla. Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	7.800
12	82121507-004	CARPETA SENCILLA: Carpeta de cartulina de 350 grs., o cartoncillo de 250 gs., con capacidad para proteger eficazmente los documentos En selección de colores y barnizado en UB y/o Plastificado, doblado. Solapa interior sujeta documentos. (A4). Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	3.000
13	82121504-001	Plancha de calcomanía (sticker): medidas 3,5 x 2,5 cms. impresión a full color (se deberá imprimir en planchas tipo A4, cada plancha deberá contener 68 unidades de calcomanías). Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	1.900
14	82121507-011	Caja Sobres comerciales: tipo inglés, impresión en 4 colores de serigrafía (cada caja deberá contener 500 sobres). Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	60.000
15	82121507-001	Block: tamaño carta, papel obra primera de 90 gr., impresión en 4 (cuatro) colores de serigrafía, con engomado. (Block de 500 hojas). Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	29.000

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Asunción - Paraguay

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 03/2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES ENTRE LA EMPRESA AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A. Y LA UNIDAD TECNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

16	82121505-007	Banner: tela vinílica, medidas 90 cm. x 120 cm., tinta de 4 colores con impresiones digitalizadas, incluido porta banner de hierro con sujetadores. Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	400.000
17	82121507-001	Paquetes de carátulas para CD: ilustración, papel de 250 gr., impresión en 4 colores, medida 12x12 cm. (cada paquete contendrá 100 unidades)	UNIDAD	1	UNIDAD	110.000
18	82121507-011	Paquetes de sobres para CD: ilustración, 250 gr, tinta a 4 colores de impresión, medida a convenir, troquelados, pegados más celofán. (Cada paquete contendrá 100 unidades). Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	140.000
19	82121507-001	Paquetes de trípticos: en papel ilustración, impresión full color 29,5 x 22 cm. (abierto) papel tipo ilustración color mate, gramaje de 150 gr., troquelado, sectorizado y doblado. (Cada paquete contendrá 100 unidades). Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	110.000
20	82121507-010	Impresión de Libros Medida: Carta Cantidad de páginas: 144 páginas internas + tapa y contratapa Tintas: tapa, 4/0 - interior, 4/4 Tipo de papel: tapa, ilustración mate de 300grs - interior, ilustración mate 120 grs. Tapa plastificada Encuadernación: cosido y pegado Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	32.000

AGR S.A.

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 03/2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES ENTRE LA EMPRESA AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A. Y LA UNIDAD TECNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

21	82121507-010	Impresión de Libros: Libro versión completa (informe) Medida 21 x 22 cms (cerrado) Cantidad de páginas: 130 páginas internas + tapa y contratapa. Solapas: tapas con doble solapa de 8 cm de ancho por lado. Tintas: tapa selección color con solapa doble, interior, selección color. Tipo de papel: tapa, triplex de 330 grs. Interior, obra primera de 90 grs. Tapa plastificada prolam. Encuadernación: cosido y pegado. Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	30.000
22	82121507-010	Libro Versión Ejecutiva: Medida: carta (cerrado) Cantidad de páginas: 40 páginas internas + tapa y contratapa. Tintas: tapa, 4/0 interior 4/4. Tipo de papel: tapa triplex de 330 grs. Interior, obra primera de 90 grs. Tapa con plastificado prolam. Encuadernación: cosido y pegado. Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	9.500
23	82121507-001	Tríptico: Medidas 56,5 x20cms (Abierto). Tipo de papel: ilustración mate de 250 grs. Tintas 4/4. Marcado y doblados. Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	2.200
24	82121507-004	Carpetas: Tamaño: 22 x 28,4 cm. (Cerrado) 68,5 x 33,4 cm (abierto), incluye solapas para pegar y armar Papel: Cartón triplex 350 grs. (Suzano-Copel) Impresión: a 4/4 de tintas Plastificado: Mate Común Se debe incluir troqueles de acuerdo al modelo aportado. Original aportado por el cliente en CD con muestra de color.	UNIDAD	1	UNIDAD	4.200

AGR S.A.

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 03/2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES ENTRE LA EMPRESA AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A. Y LA UNIDAD TECNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

25	82121507-010	Libros: Tamaño: Carta (cerrado) Tripa: Cantidad de páginas: 80 páginas + tapa y contratapa. Papel: Obra primera de 90 grs. Impresión: a 4/4 de tintas Tapa y Contratapa: Papel: Cartón triplex de 250 grs. Impresión: a 4/0 de tinta Plastificado: Mate Común Encuadernación: Cosido y pegado. Original aportado por el cliente en CD con muestra de color.	UNIDAD	1		16.000
26	82121505-005	Manual de Acompañamiento Familiar: Tamaño Carta (cerrado) Tripa: Cantidad de páginas: 40 páginas + tapa y contratapa. Papel: Obra primera de 90 grs. Impresión: a 4/4 de tintas Tapa y Contratapa: Papel: Cartón triplex de 250 grs. Impresión: a 4/0 de tinta Plastificado: Mate Común Encuadernación: Cocido y pegado. Original aportado por el cliente en CD con muestra de color.	UNIDAD	1	UNIDAD	16.000
27	82121505-003	Afiches: Tamaño 50 x 60 cms. Impresión: a 4/0 tintas. Papel: ilustración mate de 180 grs. Original aportado por el cliente en CD con muestra de color.	UNIDAD	1	UNIDAD	2.800
28	82121505-001	Broshure/Tríptico Desplegable: Tamaño; Carta (abierto). Impresión a 4/4 tintas Papel: ilustración mate de 180 grs. marcados y doblados. Original aportado por el cliente en CD con muestra de color.	UNIDAD	1	UNIDAD	1.600
29	82121504-996	Kepis: Original aportado por el cliente con muestra de color.	UNIDAD	1	UNIDAD	25.000

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Asunción - Paraguay

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 03/2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES ENTRE LA EMPRESA AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A. Y LA UNIDAD TECNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

30	82121507-010	Libro: Medida: Carta (21,5 x 28 cms.) Cantidad de páginas: 296 páginas internas + tapa y contratapa Tintas: tapa, 4/0 - interior, ilustración mate de 120 grs. Tapa con plastificado mate prolam Encuadernación: cosido y pegado. Original aportado por el cliente en CD con muestra color.	UNIDAD	1	UNIDAD	60.000
Precio total:						1.775.100

Monto mínimo: 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)
Monto máximo: 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones)

El Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante, en el plazo establecido en la Carta de Invitación del llamado y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Piso 12 Edificio Ayfra, sito en Pte. Franco esquina Ayolas, oficina de la Unidad Técnica del Gabinete Social o en su defecto, donde ésta indique por escrito.

- Los horarios de entrega serán de 7:30 hs a 15:30 hs.
- El Contratista tendrá un plazo no mayor a 48 horas para entregar los trabajos.

Gabinete Social Presidencia de la República del Paraguay * Dirección Ejecutiva *

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 03/2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES ENTRE LA EMPRESA AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A. Y LA UNIDAD TECNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

solicitados por parte de la contratante, contados a partir de la recepción efectiva de la Orden de Trabajo por parte del contratista.

- La entrega del servicio será considerada efectiva al momento en que la contratante de su conformidad ante producto recibido, conforme a las especificaciones técnicas y diseños aprobados.

Durante la Impresión: La contratante podrá designar un técnico para la verificación de la prueba de colores durante la impresión.

Al momento de entrega, se verificará que:

- Los bienes sean entregados sin defectos en la costura y serigrafía.
- Que los bienes entregados sean entregados sin hojas pegadas, mal encuadernadas, defectos en la impresión o errores tipográficos.
- Además se verificará que los bienes no presenten algún otro defecto el cual podría ser imputado al contratista.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Coordinación General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Contratista deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar a los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. Dicha garantía deberá ser otorgada por una Compañía de seguros establecidos en el país, y deberá cubrir hasta la suma equivalente al diez (10%) del monto máximo contratado y con una vigencia de hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

La Contratante se reserva el derecho de rechazar la garantía si ésta no cumple con los requisitos señalados o que no fueran satisfactorios.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con el Pliego de Bases y Condiciones, que estipula el siguiente: 1 % (un porciento) por cada día de atraso en la prestación de los servicios contratados.

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 03/2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES ENTRE LA EMPRESA AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A. Y LA UNIDAD TECNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

11.1. EL CONTRATISTA y la CONTRATANTE, estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos a fuerza mayor.

Para los fines de este contrato se considerarán casos fortuitos o de fuerza mayor los que como ejemplos, pero no limitativamente se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producida interrupción en la ejecución del contrato y se haya utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias: Guerra Mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones. Huelgas, pactos de sabotajes, maniobras subversivas. Catástrofes naturales. Incendios.

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor la parte interesada deberá comunicarlo a la otra de forma inmediata, existiendo el plazo de 15 (quince) días para aportar las pruebas correspondientes a menos que existan graves impedimentos para ello, anexando a esta comunicación la documentación correspondiente.

11.2 Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobados, dará derecho a la CONTRATANTE a la rescisión del contrato:

AGR S.A. Asunción - Paraguay

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 03/2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES ENTRE LA EMPRESA AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A. Y LA UNIDAD TECNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

- Si el CONTRATANTE fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiera pedido arreglo judicial o extra judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.
- Si se demostrara la colusión o fraude del CONTRATISTA con personal perteneciente a la CONTRATANTE.
- Si el CONTRATISTA transgrediera sus obligaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si la CONTRATANTE decidiera rescindir del Contrato por culpa del CONTRATISTA, notificará dicha determinación al mismo y surtirá efecto de inmediato, debiendo en este caso hacerse efectiva la garantía de fiel cumplimiento de Contrato por parte de la CONTRATANTE.

Determinada la rescisión las partes procederán a elaborar el Estado de Cuenta que contabilizará la parte de la provisión efectuada, indemnizaciones y cualquier otro rubro que establezca el saldo final entre las partes.

El pago restante del Estado de Cuenta será hecho por la parte deudora, dentro de los 90 (noventa) días calendario, subsiguiente a la fecha de dicho Estado de Cuentas.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

AGR S.A.
Asunción - Paraguay

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

CONTRATO ABIERTO UTGS N° 03/2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES ENTRE LA EMPRESA AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A. Y LA UNIDAD TECNICA DE GABINETE SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN FE DE LA CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente Contrato Abierto para la Prestación de Servicios de Impresiones, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Lic. Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Sra. Cristina Elizabeth Morel de Riquelme
AGR S.A Servicios Gráficos
Contratista

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Austria 2832 3º Herrera
Teléfono: 612 797 - 604 327/8 - 672 543 - 673 148
Asunción - Paraguay